



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 21 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

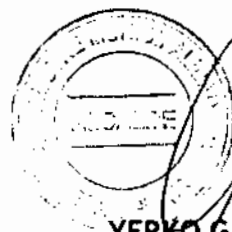
DECRETO EXENTO: 0187 /

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. MARGARITA VEGA LOPEZ, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): 21.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/RC//mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

Corret. Interno Daem: N° 0034